TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUCUTA
SEC. GENERAL

AVISO No. 01

DESDE AHORA Y HASTA NUEVA FECHA, NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTO FÍSICO EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR. SOLO SE ACEPTARÁN ENVÍOS DIGITALES A TRAVÉS DE LA CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL:

sgtsupcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR TANTO, LA CONVENIENCIA FÍSICA O PERSONAL A LA SECRETARÍA GENERAL DEBE SER ABSOLUTAMENTE EXCEPCIONAL

COMITÉ SECCIONAL DE CRISIS
https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/pandemia-covid-19/